

ACUERDO AMJP-217-10-2022

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y PAZ

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978, el artículo 02 de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Paz, Ley N° 6739 de 28 de abril de 1982, así como lo dispuesto en la Ley N° 10103, Ley del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022, del 07 de diciembre de 2021.

ACUERDA

1°- Autorizar a la señora Silvia Patiño Cruz, cédula de identidad N° 1-1004-0181, funcionaria del Área de Derecho Público, para que participe en la Conferencia Latinoamericana de Abogacías y Procuradurías de Estado (CLAP) y en la II Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Latinoamericana de Abogacías y Procuradurías de Estado (ALAP)", el cual se realizará los días del 21 al 23 de noviembre de 2022 en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil.

2°- Los gastos, por concepto de viáticos, serán cubiertos por la funcionaria, mientras que el transporte será cubierto por Asociación Latinoamericana de Abogacías y Procuradurías de Estado (ALAP).

3°- La señora Patiño Cruz cuenta con el aval de la señora Procuradora General Adjunta, Dra. Magda Inés Rojas Chaves, para que asista a la actividad citada.

4°- Durante los días del 19 al 24 de noviembre de 2022 en que la señora Patiño Cruz se encuentre en la actividad citada, devengará el 100% de su salario.

7°- Rige del 19 al 24 de noviembre de 2022.

Dado en el despacho del Ministro de Justicia y Paz, el veintisiete de octubre de 2022.

Gerarld Campos Valverde
Ministro